

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 29 Viernes 10 de febrero de 2017 Pág. 711

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

613 BORSARIA CATALANA, S.A.

Emisión de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, habiendo transcurrido el plazo de un (1) mes conferido para la presentación al canje de los títulos al portador de la mercantil Borsaria Catalana, S.A. (la "Sociedad"), y que fue publicado al efecto el día 19 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 239, y en el diario "El Economista" de 20 de diciembre de 2016; se ha procedido a la anulación de los títulos y a la emisión e impresión de títulos nominativos múltiples representativos de las 3.834.906 acciones de la Sociedad, en que se divide el capital social, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.834.906 ambas inclusive.

Los nuevos títulos emitidos han quedado depositados en el domicilio social (calle Claudio Coello, número 33, Madrid 28006) por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Administrador Único, Rafael Fernández-Flores Sainz.

ID: A170009133-1